

POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

ALCALDÍA MUNICIPAL
ARENAL SUR DE BOLÍVAR





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE ARENAL, SUR DE BOLÍVAR

NIT:806001937-4

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN
2. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL
 - 2.1 Objeto
 - 2.2 Ámbito de aplicación
 - 2.3 Principios
3. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL
 - 3.1 Estructura
4. INSTITUCIONALIDAD

Unidos Somos Más!

Dirección: Calle 13 No. 5-74 Arenal, Bolívar Palacio Municipal. Cels. 314 5686620 – 314 5684277

E-mail: alcaldia@arenal-bolivar.gov.co/contactenos@arenal-bolivar.gov.co

Código Postal 134520



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE ARENAL, SUR DE BOLÍVAR

NIT:806001937-4

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



1. INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC deben ser concebidas en el marco de la gestión de la organización, de manera que su uso sea coherente y acorde con las características y necesidades institucionales. Por tal motivo, es importante que desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se tenga en cuenta la tecnología para apoyar la ejecución de los procesos, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la entidad. En este sentido, la política de Gobierno Digital brinda orientaciones e instrumentos concretos.

2. NORMATIVIDAD

NORMA	MATERIA
Decreto 1008 del 14 de junio de 2018	Política de Gobierno Digital.
Decreto 1078 de 2015 Artículo 2.2.17.7.1	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones
Decreto 2693 de 2012	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea
Acuerdo 003 de 2015	Archivo General de la Nación Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos
Decreto 1499 de 2017 Artículo 2.2.22.2.1.	Políticas de gestión y desempeño institucional.
Decreto 2693 de 2012	

Unidos Somos Más!

Dirección: Calle 13 No. 5-74 Arenal, Bolívar Palacio Municipal. Cels. 314 5686620 – 314 5684277

E-mail: alcaldia@arenal-bolivar.gov.co/contactenos@arenal-bolivar.gov.co

Código Postal 134520



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE ARENAL, SUR DE BOLÍVAR

NIT:806001937-4

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



3. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

3.1 Objeto

La presente Política establece lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para la Alcaldía Municipal de Arenal sur de Bolívar, la cual desde ahora debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y comunidad competitivas, proactivas, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

3.2 Ámbito de aplicación

La Alcaldía Municipal de Arenal sur de Bolívar, estará obligada a cumplir las disposiciones contenidas en la presente Política.

3.3 Principios

La Política de Gobierno Digital se desarrollará conforme a los principios que rigen la función y los procedimientos administrativos consagrados en los artículos 209 de la Constitución Política, 3° de la Ley 489 de 1998, 3° de la Ley 1437 de 2011, 2 Y 3 de la Ley 1712 de 2014, así como los que orientan el sector TIC establecidos en el artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, y en particular los siguientes:

Innovación: En virtud de este principio la Alcaldía Municipal de Arenal sur de Bolívar debe propender por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas que hagan uso de TIC, para resolver problemáticas o necesidades identificadas.

Competitividad: Según este principio, la Alcaldía Municipal de Arenal sur de Bolívar debe contar con capacidades y cualidades idóneas para actuar de

Unidos Somos Más!

Dirección: Calle 13 No. 5-74 Arenal, Bolívar Palacio Municipal. Cels. 314 5686620 – 314 5684277

E-mail: alcaldia@arenal-bolivar.gov.co/contactenos@arenal-bolivar.gov.co

Código Postal 134520



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE ARENAL, SUR DE BOLÍVAR

NIT:806001937-4

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



manera ágil y coordinada, optimizar la gestión pública y permitir la comunicación permanente a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

Proactividad: Con este principio se busca que la Alcaldía Municipal de Arenal sur de Bolívar y los ciudadanos trabajen de manera conjunta en el diseño de políticas, normas, proyectos y servicios, para tomar decisiones informadas que se anticipen a los acontecimientos, mitiguen riesgos y atiendan a las necesidades específicas de los usuarios, buscando el restablecimiento de los lazos de confianza a través del uso y aprovechamiento de las TIC.

Seguridad de la Información: Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Alcaldía Municipal de Arenal sur de Bolívar, y de los servicios que prestan al ciudadano.

4. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido varios elementos que brindan orientaciones generales y específicas que deben ser acogidas por la Alcaldía Municipal, a fin de alcanzar los propósitos de la política. Estos elementos son los siguientes: Los dos componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política.

Los tres habilitadores transversales Arquitectura, Seguridad y privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales, son elementos de base que permiten el desarrollo de los componentes de la política.

Unidos Somos Más!

Dirección: Calle 13 No. 5-74 Arenal, Bolívar Palacio Municipal. Cels. 314 5686620 – 314 5684277

E-mail: alcaldia@arenal-bolivar.gov.co/contactenos@arenal-bolivar.gov.co

Código Postal 134520



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE ARENAL, SUR DE BOLÍVAR

NIT:806001937-4

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



El esquema muestra una lógica de engranaje, sobre la base de tres elementos que posibilitan su funcionamiento, por ello, tanto los dos componentes como los tres habilitadores transversales, cuentan con lineamientos que se desarrollan a través de estándares, guías, recomendaciones y buenas prácticas, que las entidades deben implementar con la finalidad de alcanzar los propósitos de la política de Gobierno Digital.

TIC para el Estado: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC. Así mismo, busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.

TIC para la Sociedad: tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

Arquitectura: Busca fortalecer las capacidades de gestión de T.I. de las entidades públicas, a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.

Seguridad y Privacidad: Busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de las entidades del Estado,

Unidos Somos Más!

Dirección: Calle 13 No. 5-74 Arenal, Bolívar Palacio Municipal. Cels. 314 5686620 – 314 5684277

E-mail: alcaldia@arenal-bolivar.gov.co/contactenos@arenal-bolivar.gov.co

Código Postal 134520



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE ARENAL, SUR DE BOLÍVAR

NIT:806001937-4

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Servicios Ciudadanos Digitales: Busca facilitar y brindar un adecuado acceso a los servicios de la administración pública haciendo uso de medios digitales, para lograr la autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, esto será posible a través de la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.

La articulación de estos elementos, busca el logro de 5 propósitos concretos en materia de Gobierno Digital:

1. **Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad:** consiste en poner a disposición de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, los trámites y servicios del Estado haciendo uso de las TIC, garantizando el uso de esquemas de autenticación, la interoperabilidad y el almacenamiento y conservación electrónica de la información. Adicionalmente, la entidad debe garantizar el manejo seguro de la información, agilidad y facilidad en el acceso al trámite o servicio por parte del usuario.
2. **Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información:** consiste en realizar una gestión adecuada de las TIC para que los procesos de la entidad, entendidos como el conjunto de actividades que se relacionan entre sí para el logro de resultados específicos, cuenten con una arquitectura de T.I. que permita el manejo apropiado de la información, la optimización de recursos y el logro de resultados.
3. **Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento el uso y aprovechamiento de la información:** consiste en garantizar que la creación, almacenamiento, procesamiento, entrega, intercambio y

Unidos Somos Más!

Dirección: Calle 13 No. 5-74 Arenal, Bolívar Palacio Municipal. Cels. 314 5686620 – 314 5684277

E-mail: alcaldia@arenal-bolivar.gov.co/contactenos@arenal-bolivar.gov.co

Código Postal 134520



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE ARENAL, SUR DE BOLÍVAR

NIT:806001937-4

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



eliminación de datos e información, se desarrollen bajo estándares de calidad, procesos y procedimientos que permitan que tanto la entidad, como ciudadanos, usuarios y grupos de interés, puedan tomar decisiones para el desarrollo de políticas, normas, planes, programas, proyectos, desarrollo de aplicaciones, participación en asuntos de interés público, entre otros.

4. **Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto:** consiste en que la entidad habilite los espacios, herramientas e información necesaria para que ciudadanos, usuarios y grupos de interés, tengan una injerencia efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público, a través del uso y aprovechamiento de los medios digitales.
5. **Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones:** consiste en el aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva por parte de las entidades territoriales y los diferentes actores de la sociedad, a fin de co-diseñar e implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible. De este modo el diagrama queda de la siguiente manera:



Unidos Somos Más!

Dirección: Calle 13 No. 5-74 Arenal, Bolívar Palacio Municipal. Cels. 314 5686620 – 314 5684277

E-mail: alcaldia@arenal-bolivar.gov.co/contactenos@arenal-bolivar.gov.co

Código Postal 134520



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE ARENAL, SUR DE BOLÍVAR

NIT:806001937-4

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



5. INSTITUCIONALIDAD

Líder de la Política de Gobierno Digital: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Gobierno Digital o quien haga sus veces, liderará la Política de Gobierno Digital, en articulación con las demás entidades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión cuando las temáticas o funciones misionales lo requieran. El Alcalde Municipal será el responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política de Gobierno Digital. Los comités institucionales creados en la Administración Municipal serán los responsables de orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. El jefe de la oficina o coordinador de Tecnologías de la Información o quien haga sus veces, tiene la responsabilidad de liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Las demás áreas de la Alcaldía Municipal serán corresponsables de la implementación de la Política de Gobierno Digital en los temas de su competencia. El jefe de la oficina o coordinador de Tecnologías de la Información, hará parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y responderá directamente al Alcalde Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.3.5.4. del Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015.

La implementación de la presente Política se realizará de acuerdo a lo establecido en el Manual de Gobierno Digital, la cual será parte integral de este documento, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC y los cambios contenidos en el procedimiento establecido en el interior de la Alcaldía Municipal será de acuerdo a los cambios normativos en la Política Nacional de Gobierno Digital y la normatividad aplicable

Unidos Somos Más!

Dirección: Calle 13 No. 5-74 Arenal, Bolívar Palacio Municipal. Cels. 314 5686620 – 314 5684277

E-mail: alcaldia@arenal-bolivar.gov.co/contactenos@arenal-bolivar.gov.co

Código Postal 134520